

COMUNICADO ZAFRA AGRÍCOLA 2014/2015

PRECIO DEFINITIVO – DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS - PREMIO A VARIEDADES AMERICANAS (TACUARÍ) - FFRAA

Con fecha 27 de junio de 2016 se acordó el precio definitivo entre la Asociación Cultivadores de Arroz y las empresas Saman, Casarone Agroindustrial SA, Coopar SA y Glencore SA, llegándose al siguiente valor:

- 1. Precio variedades no americanas.** El precio de las variedades no americanas es de USD 10,38 (diez dólares con treinta y ocho centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, de los cuales ya fueron acreditados USD 10,71 (diez dólares con setenta y un centavos) en la cuenta del productor con fecha valor 30/6/15. Se deberá debitar, en la cuenta del productor, USD 0,33 (treinta y tres centavos de dólar) con fecha 15 de junio de 2016.
- 2. Premio variedades americanas.** El premio final acordado para las variedades americanas es de USD 1,45 (un dólar y cuarenta y cinco centavos) de los cuales ya fueron acreditados en la cuenta de los productores, con fecha valor 30/6/15, USD 1,00 (dólares americanos uno). Se deberá acreditar, en la cuenta del productor, USD 0,45 (cuarenta y cinco centavos de dólar) con fecha 15 junio de 2016.
- 3. Devolución de impuestos.** El monto de la devolución de impuestos es de USD 0,50 (cincuenta centavos de dólar) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo. De los cuales ya fue acreditada la suma de USD 0,46 (cuarenta y seis centavos de dólar) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, con fecha 30 de junio de 2015. A la misma se le deberá acreditar la suma de USD 0,04 (cuatro centavos de dólar) con fecha valor 15 de junio de 2016.
- 4. FFRAA.** Por concepto del Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocería III, el monto de USD 0,33 (treinta y tres centavos de dólar) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo. De los cuales ya fue debitada la suma de USD 0,17 (diecisiete centavos de dólar) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, con fecha 30 de junio de 2015. A la misma se le deberá debitar la suma de USD 0,16 (dieciséis centavos de dólar) con fecha valor 15 de junio de 2016.

Asociación Cultivadores de Arroz